



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARTICULARES

PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DISPOSICIONES Y OBRAS PRELIMINARES

OBRA: Modificación lactario y depósito - Piso Bajo - Sector A - Facultad de Odontología – Universidad de Buenos Aires –

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos de Modificación de lactario y depósito – Piso Bajo – Sector A - Facultad de Odontología – Universidad de Buenos Aires.

Con una Superficie Total de: 26m².

La nueva construcción está emplazada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Marcelo T. De Alvear 2.142 –Piso Bajo - Sector A.

Alcance de los Trabajos:

Comprende las obras de demolición y construcción e instalaciones necesarias para este fin.

Comprende la ejecución de todos los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada para las construcciones e instalaciones que se detallan en estas especificaciones y planos, y todos aquellos trabajos que sin estar específicamente detallados, sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin.

Se incluyen además todos aquellos materiales y elementos y/o trabajos que, sin estar explícitamente indicados en estas especificaciones y/o planos, resulten necesarios para la terminación de las tareas asignadas de acuerdo a su fin y en tal forma que permitan librarlas al servicio íntegramente luego de su recepción provisional. Todos los elementos, artefactos, cableados, equipos, etc, integrantes de estos pliegos, deberán entregarse funcionando y conectados con las instalaciones existentes: montantes, tableros eléctricos, Racks de Datos, etc. Se entregaran los manuales de uso, software, de todas las instalaciones, se instruirá a todo el personal usuario de las mismas, se identificarán todos los elementos tanto en planos como en obra con los mismos símbolos y números.

La ejecución de los trabajos se ajustará a los planos y o detalles que acompañan este pliego, a estas especificaciones y a las órdenes que imparta la Dirección de Obras (UBA). Tanto los planos como las especificaciones son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos.

Correrá por cuenta del Contratista el acarreo de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Durante el lapso de ejecución de los trabajos y hasta la Recepción Provisoria de los mismos, el Contratista será responsable por los deterioros, pérdidas y sustracciones que puedan sufrir sus materiales y equipos.

Se tendrá especial cuidado en no dañar las instalaciones existentes siendo a exclusivo cargo del Contratista las reparaciones de las roturas o daños, las que se harán con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes. En caso de que alguna instalación existente en servicio cualquiera sea, y la misma interfiera para el desarrollo de la obra, la empresa deberá reinstalarla con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes.

Kum
D. ELEONORA ZOYA
DIRECCIÓN DE OBRAS
UBA
P
AL: TAMARA PANOFF
DIRECCIÓN DE OBRAS
UBA



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Dirección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para el Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Dirección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios, salvo en los casos de excepción previstos en particular en la Ley de Obras Públicas.

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros, pues la Dirección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

El Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para que durante el transcurso de la obra no se interfiera con las actividades cotidianas, manteniendo diariamente una perfecta limpieza.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Las observaciones a los pliegos y planos de la Licitación, formuladas con posterioridad a la adjudicación, no serán tenidas en cuenta.

Desarrollo de las Obras

Se tomarán todas las medidas necesarias a fin de no entorpecer el desenvolvimiento de las actividades administrativas que se desarrollen en el edificio.

A tal efecto el Contratista, previo al inicio de las obras, entregará un plan de trabajos en el que se contemple el cumplimiento de las pautas antes mencionadas.

Se preverán los accesos para la entrada de materiales, así como para el retiro de escombros en los horarios que no perturben el normal desarrollo de las actividades de rutina.

El acceso de materiales se realizará al comienzo de los trabajos y fuera del horario de funcionamiento del edificio. No se podrán utilizar los ascensores del edificio para carga y descarga de materiales y movimiento de personal. Todo material o escombros que deba ser trasladado se realizará por el o los vanos a realizar por el sector destinado al obrador, a través de montacargas y tolvas para salvar el desnivel.

El Contratista deberá dejar perfectamente limpios todos los accesos y circulaciones que utilice luego de terminar el acarreo de materiales, escombros, enseres, maquinarias y movimiento de personal, la limpieza será diaria.

Todo espacio que requiera el Contratista deberá ser gestionado previamente por nota de pedido, ante la Dirección de Obra y aprobado por ésta. Los espacios solicitados deberán ser reparados pintados y repuestos en perfectas condiciones luego de su utilización.

Por ello el contratista deberá coordinar con las autoridades de la Facultad y la Dirección de Obra el día de inicio de las obras, todo espacio que requiera necesario para su desenvolvimiento, Todas las tareas críticas que requieran corte de suministros parciales,

Kum
D. ELEONORA ZOYA
D. T. DE ALVEAR 2142
CABA. - PISO BAJO
SECTOR A
AIR TAMARA PANOFF
D. T. DE ALVEAR 2142
CABA. - PISO BAJO
SECTOR A



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

traslado de materiales, uso exclusivo de montacargas o ascensores y todo otro trabajo que pudiera incomodar a la Facultad o Cátedras adyacentes.

Asimismo el contratista deberá presentar diagramas de tiempos de obras: Gantt y Pert, considerando todo lo expuesto, se utilizará el programa PROYECT para el seguimiento de los trabajos e ir ajustando los plazos de las distintas tareas. De manera de dar cumplimiento al plazo de obra estipulado.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista de las medidas detalladas precedentemente y siempre que el mismo sea reiterado, hará posible que la Dirección de Obra paralice los trabajos hasta que se regularice la situación, no obstante continuará el conteo del plazo.

Complementariedad de Especificaciones Técnicas y Planos

Estas Especificaciones y los planos que las acompañan son complementarios y lo especificado en uno de ellos, debe considerarse como exigido en ambos. En el caso de contradicciones, girará lo que establezca la Dirección de Obra.

Todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en planos y especificaciones técnicas, serán verificadas, debiendo llamarse inmediatamente la atención a la Dirección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Dirección de Obra y sus decisiones serán terminantes y obligatorias para el Contratista.

Una vez aclarado algún inconveniente, si es que éste tuviera lugar, se considerará que el Contratista conoce en todos sus términos el pliego y los planos que lo integran, no teniendo derecho alguno a posterior reclamo de ningún tipo.

Concepto de Obra Completa

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Contratista deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente.

El Contratista deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho queden comprendidos dentro de las obligaciones del contratista, los cuales deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Dirección de Obras.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se consideraran a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

Se establece por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto. Todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protección adecuada y necesaria.

Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

Seguros

Todo el personal empleado en los trabajos, así como los de la Dirección de Obras, estará asegurado contra accidentes de trabajo, además la Empresa Contratista deberá contar con un

Kum
D. ELEONORA ZOYA
D. TAMIARA PANOFF
D. TAMIARA PANOFF
D. TAMIARA PANOFF



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

seguro que cubra daños a bienes y personas ajenas a la U.B.A y la Facultad de Odontología, incluida la responsabilidad civil.

Para todo ello rigen:

La Ley de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios

Las Leyes de Accidentes de Trabajo N° 24028

La Ley de A.R.T. N° 24557 y sus Decretos Reglamentarios.

El Contratista entregará a la Dirección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes.

Será obligatorio para el Contratista y estará a su exclusivo cargo, la contratación de los siguientes seguros:

- Seguro de Riesgos del Trabajo (según Ley 24557) o comprobantes autenticados de la inclusión en el régimen de autoseguro.
- Seguro de Responsabilidad Civil de Automotores para sus vehículos y/o maquinarias con licencia permanente o temporaria de tránsito por la vía pública. Su presentación será condicional en la medida que sean de utilización durante la obra.
- Seguro técnico de maquinarias y equipos, que cubra a los mismos por daños, incluyendo Responsabilidad Civil emergente. Su presentación será condicional en la medida que sean de utilización durante la obra.
- Seguro de Responsabilidad Civil general que surja de los arts. 1109 a 1136 del Código Civil por daños y/o lesiones hacia terceros, ya sea a cosas y/o personas, que otorguen cobertura para la totalidad de las operaciones desarrolladas y dentro del territorio nacional.
- Seguro contra incendios.
- Seguro de Vida Obligatorio, según Decreto n° 1567/94 de todo el personal:
Accidente de su personal
Accidentes del personal y profesionales contratados por el Comitente.
- Accidentes de los equipos asignados a la obra.
- Todo riesgo de la construcción hasta el plazo de vencimiento de la garantía.

La empresa asume toda la responsabilidad respecto de accidentes y/o enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Odontología. Asimismo deberá presentar dentro de las 48 horas de serle requerido el certificado de vigencia del seguro de Responsabilidad de Trabajo, expedido por la respectiva Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Lo anteriormente expuesto es sin perjuicio de mantenerse la obligación por parte de las empresas de presentar la respectiva póliza vigente y con la prima paga al momento de la contratación.

Se deberá pues considerar y prestar especial atención a la solvencia económica tanto de la aseguradora, como del empleador.

Visita a Obra

El oferente deberá reconocer in-situ el lugar de los trabajos, previo a la presentación de su oferta, debiendo incluir en la misma todos los elementos que, a su juicio, considere necesarios para la consecución de las obras de reparación de forma tal que queden en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento, y permitan librarlas al servicio inmediatamente de efectuada la recepción provisional. A tal efecto, deberá realizar una visita al lugar de la obra, dicha visita se realizará en fecha y hora a determinar por la Facultad de

Kum
D. ELEONORA ZOYA
SECRETARÍA DE OBRAS
P
A. TAMARA PANOFF
SECRETARÍA DE OBRAS



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Odontología con presencia la Dirección de Obra y personal técnico de la Facultad, quienes extenderán el correspondiente Certificado, siendo excluyente su no presentación para realizar oferta alguna.

Circulares con Consulta y Sin Consulta

Los interesados podrán solicitar, por escrito, al Licitante cualquier aclaración o efectuar cualquier consulta que sea necesaria para la preparación de su oferta hasta CINCO (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de la Licitación. La fecha que se tomará en cuenta para computar este plazo será la de la efectiva recepción del requerimiento de aclaración o consulta por parte del Licitante. Los pedidos deberán ser presentados vía mail y en forma Física en la Dirección de Compras y Licitaciones de esta Facultad de Odontología de la UBA, sita en Marcelo T. de Alvear 2142, (1er Subsuelo Sector A-B), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Reuniones de Coordinación

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones la de asistir, con la participación de sus técnicos responsables, a reuniones promovidas y presididas por la Dirección de Obra, a los efectos de la necesaria coordinación de las tareas de la obra.

También tendrá la obligación de asistir a toda otra reunión que la Dirección de Obra considere necesario realizar para el esclarecimiento de cualquier aspecto de los trabajos a realizar.

Normas y Reglamentos A Cumplir, Permisos, Inspecciones

Las obras a ejecutar deberán cumplir con lo establecido por estas especificaciones, la Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo, la reglamentación del ENRE y de la AEA, de AISA, el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires, Reglamentos, Normas IRAM, disposiciones varias. Normativas de gestión de la calidad - Serie ISO 9000-

En particular:

- a) Instalación Eléctrica: Reglamento de la A.E.A.
Para aspectos no contemplados en la misma se podrá exigir el cumplimiento de Normas NEMA – DIM – VDE y / o IEC, últimas ediciones.
- b) Instalación de Aire Comprimido: Normas ASTM – ANSI – DIN y / o ASME, últimas ediciones.
- c) Instalación sanitaria: Reglamento de la Ex – O.S.N.

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a trabajos no previstos en las Especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo a la Dirección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la misma no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes y/o exigidas que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Inspecciones

Para todos los materiales que deba proveer la Contratista, deberá solicitar la inspección por parte de la Dirección de Obra y ésta determinará en qué casos se realizarán ensayos de calidad previos a la entrega de los mismos, y en los casos que se efectúen estos ensayos, se dejará constancia escrita mediante el correspondiente "Certificado de Ensayo" los que serán conformados, luego de verificar el cumplimiento de las normas de fabricación y particulares del pliego, por el fabricante, el Contratista y la Dirección de Obra.

Kum
D. ELEONORA ZOYA
DIRECCIÓN DE OBRA
FACULTAD DE ODONTOLÓGICA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
P
AIR TAMARA PANOFF
FACULTAD DE ODONTOLÓGICA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES




 KURN
 10 ELEANOR ZOYA
 10010 100100
 1000 00000
 P/



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

protección, los modos y caminos de traslado de los elementos resultantes, cuando sea necesario a través de conductos estancos de evacuación, etc., los métodos de ejecución de los apuntalamientos que fuere menester, zonas de estiba y acopio de aquellos materiales que puedan ser de recupero y todo otro elemento de juicio para que la Inspección de Obra pueda dar su conformidad con el plan de tareas. El Contratista no podrá comenzar los trabajos comprendidos en el presente capítulo sin la conformidad expresa de la Inspección de Obra. Cada vez que los trabajos de demolición comprometan al piso inmediato inferior, así como también trabajos de instalaciones se deberá dar aviso al personal de la Cátedra del piso afectado para que evacuen el sector sobre el cual van a estar trabajando.

Se desmontarán o reformarán todas las instalaciones y elementos que interfieran en el desarrollo del proyecto y/o de las instalaciones a montar y toda obra que a juicio de la Inspección de Obra sea necesaria.

Los muebles y equipos son propiedad de la Universidad de Buenos Aires –Facultad de Odontología, por lo tanto, los mismos se removerán y se trasladarán a depósitos de la misma, ubicados en los subsuelos, salvo otra indicación expresa.

Al dar por concluidos los trabajos en cada sector, la obra deberá quedar limpia y ordenada, libre de elementos de demolición descartados. Aquellos que a juicio de la Inspección pudieran ser utilizados, serán estibados o acopiados en forma adecuada en el recinto que determine la Inspección.

Todos los elementos y/o materiales de la demolición de las construcciones existentes, salvo los previamente señalados, deberán ser retirados del recinto de las obras por el Contratista por su cuenta y cargo, quedando a su criterio y responsabilidad el destino final de los mismos.

La empresa deberá, previamente a realizar las demoliciones, localizar las llaves de paso/ interruptores existentes correspondientes a los servicios de: Cloacales, pluviales, agua, aire comprimido, gas, etc, verificar que las mismas cierren los servicios, reemplazar o agregar llaves esféricas en aquellos casos de falla de cierre por mínimo que sea, antes de realizar cortes de cañerías, Además se deberán colocar tapones en todas las bocas de conexión de artefactos y/o soldar extremos cortados, de manera que al habilitar las llaves de paso no se ocasionen pérdidas de fluidos que dañen otras áreas, pisos inferiores, etc.

La empresa deberá, previamente a realizar las demoliciones, localizar los interruptores existentes correspondientes a los servicios de: electricidad, datos, CCTV, alarmas, etc, hacer las averiguaciones necesarias para que dichos cortes no afecten otras áreas de la Facultad. En caso de realizar cortes de líneas de alimentación correspondientes a áreas de la Facultad en funcionamiento, la empresa deberá reparar inmediatamente el corte, de manera que se pueda seguir dictando clases o realizar las tareas habituales.

Además, deberá reinstalar todas aquellas instalaciones existentes correspondientes a otras áreas, que se vieron afectadas por la obra.

Previo a el desmonte de instalaciones existentes deberá solicitar a la dirección de obra mediante nota de pedido y fotos de la instalación a remover, en especial de artefactos como ser equipos de aire acondicionado, cámaras de CCTV, racks, teléfonos.

En caso de que se produzca un daño la empresa deberá inmediatamente repararlo.

2.1 Demoliciones parciales y extracciones:

Kum
D. ELEONORA ZOYA
CATEDRA DE ODONTOLOGIA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
A/R. TAMARA PANOFF
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

2.2.1 Remoción instalaciones existentes sin uso: calefacción, agua, desagües, gas, electricidad

2.2.2 Desmonte de artefactos sanitarios

2.2.3 Remoción de termotanque eléctrico

2.2.4 Remoción de instalación y artefactos eléctricos existentes

2.3 Picado de pisos y contrapisos:

2.3.1 Zanjado para instalaciones.

Para el pase de las instalaciones que van por contrapiso se deberán abrir trincheras poniendo especial cuidado con las instalaciones existentes en el mismo, que abastecen al piso inferior. En general, la instalación eléctrica de iluminación de los pisos se encuentra tendida por el contrapiso del piso superior, por lo que en el momento de cavar se deberá avanzar evitando romper cañerías de instalaciones.

2.4 Limpieza

2.4.1 Limpieza y retiro de escombros.

Los escombros se bajarán embolsados, por montacargas hasta el nivel subsuelo - cocheras, donde no podrán permanecer por más de tres días. Los mismos se podrán retirar mediante camión cuyo acceso a la cochera será permitido entre las 6 y las 8 am., luego de las 16hs y en fines de semana.

2.4.2 Volquetes

Si los escombros se retiran mediante volquete, el mismo quedara por la calle Uriburu y los escombros se deberán subir mediante camioneta o carretilla por la rampa de acceso vehicular.

3 ALBAÑILERÍA

Generalidades

Los trabajos de albañilería se ejecutarán de acuerdo a las disposiciones que establece este pliego y a las prescripciones del Código de Edificación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Todos los materiales a incorporar en las obras de mampostería tales como: cemento, cales, arenas, ladrillos, aditivos, etc., deberán cumplir en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en este pliego y las Normas IRAM correspondientes a cada material, referente a dimensiones, calidad, resistencia, etc.

3.1 Tabiques de roca de Yeso

Donde los planos Generales o de Detalles o Planilla de Locales así lo indiquen, el Contratista efectuará la provisión de los materiales necesarios y su correspondiente instalación en obra para la ejecución de tabiques de roca de yeso, compuesto por estructura de perfiles de soleras y montantes de chapa galvanizada de 70 mm de espesor chapa bwg 20 (0,89 mm) colocados cada 40 cm y cerramiento de placa de roca de yeso de 12,5 mm de espesor en ambas caras, Las uniones serán encintadas y posteriormente masilladas a pleno a los efectos de lograr una perfecta terminación.

Kum
IN. ELEONORA ZOYA
CARRERA DE INGENIERIA EN
INGENIERIA CIVIL
P/ *[Signature]*
ALB. TAMARA PANOFF
EST. 2014 - CORDOBA
B. V. GRAU



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Además, estos tabiques deberán llevar en su interior paneles de lana de roca volcánica, panel rígido de 70 mm de espesor (50 kg/m³) para aislación térmica y acústica.

En todos los casos la altura de los mismos será hasta alcanzar las losas superiores, atravesando el cielorraso.

Se continuarán las placas y la aislación acústica hasta las losas superiores, para lograr una adecuada aislación acústica, estos trabajos se ejecutarán previamente al emplacado de los cielorrasos. En los sectores en que a ambos lados del tabique haya cielorraso suspendido, la altura de la placa será de 3.00m.

4 REVOQUES

Generalidades

No se revocarán paredes que no hayan asentado perfectamente.

Previo aplicación de la mezcla se preparará la superficie:

- a) Retoques y limpieza de las juntas.
- b) Limpieza perfecta de la pared, dejando viva la superficie de los ladrillos.
- c) Abrevado de la pared con agua, con el agregado de un puente de adherencia (Sikafix – Tacurú)
- d) Ejecución de los puntos y fajas de guías. Se ejecutarán las fajas en los ángulos verticales de los muros y en forma horizontal sobre el contrapiso y sobre el apoyo del cielorraso, manteniendo losas escuadras a 90° de todos los ángulos.

La mezcla se lanzará con fuerza de modo que penetre bien en las juntas e intersticios de las mismas. Todo revoque terminado será perfectamente homogéneo en grano y color, libre de manchas, granos, rugosidades, uniones defectuosas, etc., las aristas en todos los ambientes serán vivas y rectilíneas.

El fratasado será realizado una vez terminadas todas las instalaciones de electricidad, obras sanitarias, cielorrasos, etc.

No se tolerará en ningún caso un espesor mayor de 1,5 cm. para revoque grueso (jaharro) y 5 mm. para el revoque fino (enlucido).

4.1 Reparación de revoques s/paredes existentes

En los sectores donde el revoque existente se removi6 por presentar imperfecciones o por haberse retirado revestimiento cerámico, se ejecutará un jaharro a la cal perfectamente fratasado de 1 a 1,5 cm de espesor. No deberá presentar superficies fuera de plomo o alabeadas. La dosificación será la siguiente: ¼ de cemento, 1 de cal hidráulica y 3 de arena (1/4 – 1 – 3).

Al agua de la mezcla se adicionará ligante - puente de adherencia (Procem □ Latex-BASF)

Terminado el jaharro se ejecutará un enlucido a la cal, terminado al fieltro, de 5 mm. de espesor. Las superficies terminadas no deberán presentar planos alabeados ni fuera de plomo y tendrán aristas y ángulos rectos. La dosificación será la siguiente: ½ de cemento común, 1 de cal aérea y 3 partes de arena fina tamizada. (1/2 – 1 – 3).

Al agua de la mezcla se adicionará ligante y puente de adherencia (Procem □ Latex-BASF)

5 CONTRAPISOS y CARPETAS

5.1 Reparación de contrapisos y carpetas existentes

Se repararán y nivelarán luego de ejecutar las Instalaciones embutidas en el mismo.

Kum
IN. ELEONORA ZOYA
CARRERA DE ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUS. TAMARA PINOFF
2015 2016 2017
B-1000



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

6 PISOS Y ZOCALOS

Generalidades

Los solados colocados deberán presentar superficies planas y regulares estando dispuestos con las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale oportunamente Dirección de Obra.

Los arranques y cortes serán determinados por la Inspección de Obra.

Los pisos de cerámico se asentarán con adhesivo impermeable y las juntas se tomarán con pastina al tono del cerámico colocado.

6.1 Reposición de solado granítico existente

El contratista recuperará los mosaicos graníticos existentes, producto de demoliciones, y los recolocará en el local: Local 1= Hall 5to piso - Sector A, y en todas las partes que sufran alteraciones por los trabajos realizados. Las nuevas piezas a colocar deben ser del tipo, color, dimensiones y calidad de los existentes. El conjunto debe presentar homogeneidad, de manera que si existieran zonas fuera de su nivel original, hundimientos, depresiones, etc., se levantarán las piezas, se retirará la carpeta de asiento, se nivelará el contrapiso convenientemente, para luego colocar piezas nuevas, de iguales características que las retiradas y según la misma forma de colocación.

6.2 Reposición de zócalo granítico existente

El contratista recuperará los zócalos graníticos existentes, producto de demoliciones, y los recolocará en el local: Local 1= Hall 5to piso - Sector A y en todas las partes que sufran alteraciones por los trabajos realizados. Las nuevas piezas a colocar deben ser del tipo, color, dimensiones y calidad de los existentes.

7 CARPINTERÍA METALICAS

7.1 Pn1 - Puerta placa de 0,92 x 2,16 - 1 hoja

Marco de chapa bwg 18 - Hoja Placa doble contacto - esp.45 mm

Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm

Manija doble balancín

Cerradura tipo TRABEX CA4 6624 PE BCA - pasador rectangular - 4 combinaciones - Terminación esmalte sintético kem glo color blanco.

7.2 Rearmado de cerramiento de oficina dirección de personal

8 MARMOLERIA

8.1 Colocación de mesada de granito existente

9 PINTURAS

Generalidades:

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas de arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies quedando perfectamente libres de manchas, óxido, etc. lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de enduido y pintura.

Kum
IN. ELEONORA ZOYA
CARRERA DE ARQUITECTURA
P/ *[Firma]*
ALICIA TAMARA PANOFF
CARRERA DE ARQUITECTURA
B-10 GRANDES



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El contratista notificará a la Inspección sin excepción cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito sin cuya nota no tendrá valor al trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a su trabajo.

Las pinturas serán de primera calidad de marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con pintura de diferentes calidades.

El contratista entregará muestras a la Inspección para su elección y su aprobación. Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la Inspección quien podrá requerir del contratista y a su costo, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos la preparación de la pintura, mezclas o ingredientes, se deberá respetar las indicaciones del fabricante.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de la pintura y su aplicación.

El no cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial lo que refiere a la notificación de la Inspección de Obra referente a la previa aplicación de cada mano de pintura, será motivo suficiente de rechazo. Previo a la aplicación de una mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general a las superficies salvando con masilla o enduido toda irregularidad.

Antes de dar principio al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar los pisos, umbrales, con lonas, arpillera, polietileno, que el contratista proveerá a tal fin.

Para la aplicación de la pintura se deberá limpiar a fondo el paramento por medio de cepillado, lijado y/ o rasqueteado, eliminando toda la pintura antigua resquebrajada, desprendida, en mal estado, etc., luego se aplicará Imprimación Fijadora al agua.

Se dejará secar 8hs. mínimo y se ejecutará el enduido, mínimo 3 manos, se tonalizarán las distintas manos, de manera de poder detectar las distintas manos aplicadas. Mediante este procedimiento se eliminarán las ondulaciones originadas en el enlucido, de no ser posible se removerá el enlucido y se ejecutará nuevamente a satisfacción de la Inspección de obra.

Se dejará secar 8hs., se lijará en seco entre las distintas manos de enduido y luego se aplicará un mínimo de tres (3) manos o la cantidad de manos suficiente a satisfacción de la inspección de obra, de látex acrílico impermeable, hasta que la superficie quede perfectamente terminada.

Entre cada mano de pintura se efectuaran los retoques necesarios de las irregularidades que se detecten luego que la Inspección de Obra realice su revisión.

Cuando se indique el número de manos a aplicar se entiende que es título ilustrativo.

Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección. La contratista corregirá los defectos que presentan las superficies o juntas antes de proceder al pintado.

Además se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo o lluvia, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado por completo. Será indispensable para la aprobación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. La Inspección podrá exigir a la contratista la ejecución de muestras que a su juicio considere oportuno.

Kum
INGENIERA ZORA
CARRERA DE ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUS. TAMARA PANOFF
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

9.1 Paredes interiores látex acrílico impermeable

Sobre paredes con terminación de revoque fino (por encima de la altura del friso), previo enduido y lijado a fondo se aplicará fijador y como terminación tres manos de pintura látex acrílico impermeable, color blanco, tipo Recuplast -frentes Impermeable o equivalente.

Para la aplicación de la misma se deberá limpiar a fondo el paramento por medio de cepillado, lijado y/o rasqueteado, eliminando toda la pintura antigua resquebrajada, desprendida, en mal estado, etc, luego se aplicará Imprimación Fijadora al agua.

Se dejará secar 8hs. mínimo y se ejecutará el enduido, mínimo 3 manos, se tonalizarán las distintas manos, de manera de poder detectar las distintas manos aplicadas. Mediante este procedimiento se eliminarán las ondulaciones originadas en el enlucido, de no ser posible se removerá el enlucido y se ejecutará nuevamente a satisfacción de la Inspección de obra.

Se dejará secar 8hs., se lijará en seco y luego se aplicará un mínimo de tres (3) manos o la cantidad de manos suficiente a satisfacción de la Inspección de obra, de látex acrílico impermeable, hasta que la superficie quede perfectamente terminada.

9.2 Cielorrasos Látex acrílico impermeable.

Sobre cielorrasos, previo enduido y lijado a fondo se aplicará fijador y como terminación tres manos de pintura látex acrílico impermeable para exteriores, color blanco.

Para la aplicación de la misma se deberá limpiar a fondo el cielorraso, lijado y/o rasqueteado, y se aplicará Imprimación Fijadora al agua.

Se dejará secar 8hs. mínimo y se ejecutará el enduido, mínimo 3 manos, se tonalizarán las distintas manos, de manera de poder detectar las distintas manos aplicadas. Mediante este procedimiento se eliminarán las ondulaciones originadas en el enlucido, de no ser posible se removerá el enlucido y se ejecutará nuevamente a satisfacción de la Inspección de obra

Se dejará secar 8hs entre cada mano, se lijará en seco y luego se aplicará un mínimo de tres (3) manos o la cantidad de manos suficiente a satisfacción de la Inspección de obra, de látex acrílico impermeable para exteriores, color blanco, marca Recuplast o equivalente de superior calidad.

9.3 Carpinterías metálicas - esmalte sintético satinado

Carpintería metálica:

Para la pintura de la carpintería metálica se aplicará idéntico procedimiento ya sea interior o exterior.

En el caso de carpinterías existentes se retirarán los herrajes, los mismos se limpiarán y se reacondicionarán para su perfecto funcionamiento.

Se eliminarán parte corroídas y se reemplazarán por materiales similares a los existentes.

Se repararán o cambiarán mecanismos de accionamiento para la correcta apertura de las mismas.

Se las lavará íntegramente hasta retirar todas las capas de pintura viejas, con removedor gel, hasta llegar a la chapa original, se les aplicará dos manos de desoxidante. Se las lavará con agua, para retirar los restos de desoxidante.

Se aplicará 2 manos de convertidor de óxido blanco.

Se utilizará esmalte sintético Kem Glo o calidad superior, se aplicará a pincel, rodillo o soplete, se aplicará un mínimo de tres (3) manos o la cantidad de manos suficiente a satisfacción de la Dirección de obra, dejando secar entre mano y mano como mínimo cuatro horas.

Se recomienda utilizar Thinner Sello de Oro de buena calidad o diluyente de esmalte

Kem
P
ALICIA TAMARA PANOFF
ARQUITECTA
CALLE 12 N° 1000
B.1300 LA PLATA



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán una vez terminados, un aspecto prolijo y una resistencia mecánica apropiada.

La empresa instaladora deberá incluir en su cotización la ejecución de pases, insertos, y todo trabajo que si bien no se encuentre descrito en las condiciones técnicas de este pliego, sean necesarias para la ejecución de la instalación y sus componentes.

La empresa oferente tendrá un responsable técnico, matriculado en el consejo profesional correspondiente y de incumbencia específica en instalaciones eléctricas para la Demanda Máxima de Potencia Simultánea (DMPS) de esta obra. El mismo tendrá que hacerse presente en la obra cuando sea requerido.

Correrá por cuenta y cargo de la adjudicataria efectuar las presentaciones o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionado con los trabajos a efectuar objeto del presente pliego, ante los organismos públicos o privados que pudiera corresponder, e instalación de todo elemento necesario para el cumplimiento de tales fines.

Deberá el contratista verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en planos y Especificaciones Técnicas, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra, sobre cualquier error, omisión o contradicción.

La interpretación o corrección de estas anomalías correrán por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el contratista.

Durante la ejecución de los trabajos, el contratista deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

Reglamentos y Normas A Cumplir

Las instalaciones cumplirán como mínimo los requisitos establecidos en el reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina, en su versión 2006 y todo otro reglamento de la misma que sea aplicable al caso. Si en particular, versiones posteriores del reglamento mencionado aportarán recomendaciones que aumentasen las condiciones de seguridad de las instalaciones, éstas deberán respetarse, quedando el criterio de aplicación exclusivamente en la dirección de obra.

Además deberán cumplir lo dispuesto por el código de edificación u otros reglamentos o disposiciones que la autoridad de aplicación establezca en la materia, para el emplazamiento de la obra y los requisitos particulares de este pliego.

Cualquier error u omisión en la documentación entregada para la obra deberá ser advertido y corregido por el oferente durante el estudio de este proyecto a fin de que su propuesta reúna los requisitos de seguridad más actuales. Posteriormente a la ejecución de la obra, la empresa instaladora, a través de su representante técnico asumirá toda responsabilidad al respecto.

Interferencia con otras instalaciones

Kum
D. ELEONORA ZOYA
DISEÑADORA EN
ELECTRICIDAD
P
AUS. TAMARA PINOFF
DISEÑADORA EN
ELECTRICIDAD



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

La posición de las instalaciones indicadas en los planos, es aproximada y la ubicación exacta deberá ser consultada por el contratista con la Inspección de Obra, procediendo conforme a las instrucciones que ésta última imparta.

En el caso de que las demás instalaciones existentes y/o las demás instalaciones a realizar, impidan cumplir con las ubicaciones indicadas en los planos para las instalaciones eléctricas, la Inspección de Obra determinará las desviaciones o arreglos que eventualmente resulten necesarios, los que no significarán costo adicional alguno, aun tratándose de modificaciones sustanciales, pues queda entendido que de ser éstas necesarias, el contratista las habrá tenido en cuenta previamente en la formulación de su presupuesto.

Ayuda de gremios

Todos los trabajos que sea necesario realizar para la correcta ejecución de las instalaciones, como ser: perforación de losas, canalizaciones, roturas de pisos y/o muros, desvíos por estructuras y/o instalaciones, etc., quedan a exclusivo cargo del contratista. Todas las partes afectadas deberán ser reparadas, debiendo quedar en idénticas o mejores condiciones que las existentes, utilizando para ello mano de obra especializada y materiales de igual o superior calidad a los existentes.

Toda persona afectada a trabajos que entrañan riesgos eléctricos o mecánicos estará adecuadamente protegida de dichos peligros por elementos de protección personal apropiados.

Será obligatorio en uso de calzado de seguridad con fondo dieléctrico y casco para uso eléctrico. Cuando sea necesario los trabajadores emplearán guantes, antiparras, alfombras dieléctricas, etc.

Los trabajos en altura se harán con escaleras o andamios apropiados y los trabajadores utilizarán los sistemas de arneses apropiados.

Las herramientas manuales estarán en buen estado y si requieren alimentación de red eléctrica se conectarán a través de prolongadores adecuados que incorporen dispositivos de protección apropiados.

Asimismo, el contratista será responsable por los daños causados a otros gremios mientras ejecuta sus trabajos o por negligencia de sus operarios. La reparación del trabajo dañado será efectuada por el contratista, a su cargo y en la forma que indique la Inspección de Obra

Muestras

Todo material a proveerse y/o a instalarse será nuevo y estará certificado su cumplimiento con las normas IRAM de seguridad correspondiente mediante la exhibición de un sello de seguridad. En caso de no existir norma IRAM para algún material se exigirá el cumplimiento de las normas IEC.

En todos los casos en que en esta documentación se citen modelos o marcas comerciales es al solo efecto de fijar la calidad e intercambiabilidad de los componentes de la instalación. Cuando los materiales cotizados no sean los especificados, el contratista deberá acompañar la oferta con muestras que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos.

Kum
IN. ELEONORA ZOYA
CARRERA DE INGENIERIA
ELECTRICA
P/ *[Signature]*
ALIC. TAMARA PINOFF
E-1073-10000
B-10000



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Para los elementos cuya naturaleza no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán entregarse folletos técnicos descriptivos de los distintos elementos cotizados de modo que sirvan como **datos garantizados** del equipo o aparato a proveer.

En todos los casos la aprobación será provisional y sujeta al resultado que se obtenga de las pruebas de funcionamiento después de instaladas. La comprobación del incumplimiento de este requisito bastará para obligar al contratista al retiro de los materiales correspondientes y sin derecho a reclamo alguno por los trabajos de su colocación, remoción y/o reparaciones que tuvieran lugar.

Los materiales deberán ser empleados exclusivamente bajo las condiciones de sus marcados y serán trasladados, estibados, manipulados y montados bajo las instrucciones específicas de sus fabricantes.

Previo a la iniciación de los trabajos y con amplio tiempo para permitir su examen (como máximo a los quince (15) días corridos a contar de la fecha en que la Inspección de Obra las solicite), el contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra tableros conteniendo muestras de todos los elementos a emplearse en la instalación, las que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos cuya naturaleza no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte, y en caso de que su valor o cualquier otra circunstancia impida que sean conservados como tal, podrán ser instalados en ubicación accesible, de forma tal que sea posible su Inspección y sirvan como punto de referencia.

En este último caso, también se admitirá la presentación de catálogos y especificaciones técnicas detalladas que constituyan **datos garantizados** del equipo o aparato a proveer.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección de Obra, no eximen al contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícitamente en estas Especificaciones Técnicas y planos.

Garantía De La Instalación

El contratista entregará las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá sin cargo a todo trabajo o material que presente defectos, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de un año (12 meses) de entregadas las instalaciones. Si fuera necesario poner en servicio una parte de la instalación antes de la recepción total, el período de garantía para esa parte comenzará a contar desde la fecha de puesta en servicio.

10.1 Canalizaciones y Cableado

Canalizaciones:

Generalidades:

Las canalizaciones se fijarán a la estructura del edificio mediante grampas, ménsulas y/o tensores apropiados, con la separación que garantice adecuada rigidez y resistencia a los esfuerzos mecánicos del uso normal. Las canalizaciones no transmitirán esfuerzos a cielorrasos suspendidos ni tabiques huecos.

Kum
D. ELEONORA ZOYA
DISEÑADORA
ARQUITECTA
P
AIR TAMARA PANOFF
DISEÑADORA
ARQUITECTA



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Las canalizaciones se instalarán y fijarán completamente antes de efectuar los cableados.

Las cajas de pase y conexión de luminarias ubicadas dentro de cielorrasos suspendidos no accesibles estarán ubicadas de modo que resulten fácilmente accesibles para efectuar los cableados y colocación y conexión de artefactos. Estas cajas estarán suspendidas con soportes independientes de los de las cañerías y soportarán los esfuerzos de tracción y también los de empuje de modo que no se desplacen hacia adentro del cielorraso. Las cajas para conexión de artefactos contarán con ganchos apropiados.

Cañerías:

Todo el cableado de distribución de circuitos de iluminación y tomacorrientes, se canalizará dentro de cañería tipo semipesado, soldadas, con costura interior perfectamente lisa.

Se rechazará toda cañería que presente pliegues en sus curvas, ocasionados por mala ejecución de las mismas.

Responderán en calidad, peso y medidas a lo establecido en la norma IRAM 2005.

El diámetro mínimo de las cañerías será de 19,05 mm. (R19) y con respecto a la cantidad de conductores por cada sección de caño, el diámetro de este último se ajustará a la reglamentación vigente.

Las roscas de las cañerías en los casos donde haya sido necesario empalmar la misma, deberán ser pintadas con antióxido a fin de preservarlas de la oxidación. Este tratamiento también se dará en todas aquellas partes que por causa accidental, haya saltado el esmalte primitivo. La unión entre caños se hará exclusivamente por medio de cuplas roscadas, en una junta rígida eficaz tanto mecánica como eléctricamente.

Todos los extremos de los caños terminarán en cajas accesibles y se conectarán a ellas mediante conectores apropiados.

La transferencia a un sistema de bandejas se hará exclusivamente con accesorios conectores apropiados.

Las cañerías a la vista serán del tipo de acero galvanizado para uso en instalaciones eléctricas y serán de dimensiones apropiadas a la sección total ocupada por conductores activos.

Los caños que se instalen a la vista y los que no sean empotrados se fijarán sobre soportes perfilados de hierro galvanizado fijados a la mampostería u hormigón con bulones o brocas de expansión, no admitiéndose la utilización de tacos de madera u otro tipo de anclaje. Se mantendrán trayectorias paralelas o perpendiculares al piso.

En los recorridos conjuntos de caños, especialmente en los "racks" de acometida, se preverá muy particularmente la accesibilidad de los distintos caños de modo tal que cualquiera de ellos pueda ser retirado sin necesidad de desmontar el conjunto.

Las cañerías serán colocadas con pendientes hacia las cajas, a fin de evitar que se deposite en ellas agua de condensación, favoreciendo su eliminación por las cajas.

Cajas:

Kum
E. ELEONORA ZOYA
C. TAMARA PANOFF
E. ELEONORA ZOYA
C. TAMARA PANOFF
E. ELEONORA ZOYA
C. TAMARA PANOFF



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Las cajas a utilizar serán de acero estampado de una sola pieza, de un espesor mínimo de 1,6mm. esmaltadas o galvanizadas exterior e interiormente. Responderán a norma IRAM 2005.

Las tapas cerrarán perfectamente, llevando los tornillos en número y diámetro que aseguren el cierre y ubicados en forma simétrica en todo su contorno a fin de evitar dificultades en su colocación.

Se emplearán cajas octogonales grandes profundas de 90x90x55 mm para centros y cuadradas de 100x100 mm con tapa lisa para cambios de dirección de cañería.

Para tomacorrientes en puntos terminales de cañerías se utilizarán cajas rectangulares de 55x100mm.

Las cajas de centros estarán provistas de ganchos para fijación de artefactos del tipo especificado u otro tipo de suspensión que se indique. A tal efecto, el contratista deberá requerir ante la Inspección de Obra las directivas pertinentes antes de ejecutar la instalación.

Las uniones de caños y cajas se efectuarán mediante contratuerca de hierro zincado o cadmiado y boquilla roscada de hierro zincado o cadmiado o fundición de aluminio.

También podrán utilizarse para las uniones, conectores tipo reglamentario construidos en hierro zincado o cadmiado con boquilla roscada del mismo material y con tornillo prisionero para ajuste del caño.

Bandejas: La canalización de la línea de alimentación se hará a través de bandejas portacables de chapa perforada, 100x50. Los tramos de bandeja y sus desvíos o derivaciones se unirán y sustentarán utilizando exclusivamente los accesorios previstos por el fabricante.

Los cortes realizados en los tramos rectos se harán perpendicularmente, cuidando especialmente que no queden filos peligrosos.

Cada componente del sistema de bandeja estará conectado, mediante un conductor equipotenciador, con sus vecinos. Así mismo, cada componente estará conectado al conductor de protección de puesta a tierra mediante un cable que se derive del PE principal, sin producirle a éste cortes ni reducción de su sección nominal.

La bajada al tablero principal se hará con cañerías y conectores apropiados. Sobre la bandeja se alojarán exclusivamente cables tipo IRAM 2178. AFUMEX.

Por las diferentes bandejas viajarán los cableados de fuerza motriz, corrientes débiles y cañerías de interconexión de la instalación termomecánica, para esto se debe prever colocar separadores internos para cada instalación (bandejas de 300 1 separador y de 450 2 separadores).

El contratista deberá verificar el dimensionado de las bandejas para el pase de la totalidad del cableado en función a la memoria técnica y planos que presente según ítem 15.1 a del presente pliego.

NOTA: Los separadores internos de bandejas se deben dejar preparados en todas las bandejas sin importar si el tendido de cableado o cañerías de interconexión será realizado por la contratista en esta etapa de la obra.

Kum
P
ELEGONORA ZOYA
CATEDRA DE
ELECTRICIDAD
AUS. TAMARA PANOFF
2015-2016
B-10-GRANDE



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

Cableados

Los circuitos de tensión estabilizada se identificarán por el código de colores apropiado y por un marcado específico de sus conductores.

El ingreso de cables de alimentación a las luminarias se hará, si es con cordón flexible, mediante un prensacables apropiado al igual que la conexión entre luminarias a través de su "cableado pasante".

Ningún cable quedará sometido a esfuerzos de tracción dentro de las canalizaciones, cajas o tableros y en tramos verticales que deban soportar su peso propio estarán adecuadamente fijados.

Los cables a emplear serán de cobre, flexibles, del tipo IRAM 2178 e IRAM 2183 con aislación de PVC antillama. Serán provistos en obra en rollos enteros no permitiéndose el empleo de cortes sobrantes de otras obras ni cable "adquirido por kilo".

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a las potencias indicadas para cada equipamiento según detalle de planos. En este sentido el oferente deberá replantear en obra la totalidad de las instalaciones y entregará, previamente a la iniciación de los trabajos, el proyecto final de las mismas.

En los cableados sobre bandejas solo se emplearán cables del tipo IRAM 2178 salvo para el conductor de protección que podrá ser unipolar. Todo cable alojado en bandejas deberá estar correctamente identificado mediante anillos numeradores ubicados en el comienzo y final de cada tramo del circuito al que corresponda, partiendo desde el tablero seccional. Esta identificación deberá ser la indicada en las planillas de cálculo y planos. Además estarán sujetos individualmente a las bandejas, por medio de grapas metálicas destinadas a ese fin o precintos plásticos.

Los extremos de conductores que lo requieran, serán conectados en los tableros y/o aparatos de consumo mediante terminales o conectores apropiados, colocados a presión mediante herramientas adecuadas, asegurando un efectivo contacto en todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal.

Cuando deban realizarse empalmes en conductores de más de 2,5 mm² de sección, se emplearán terminales de compresión apropiados para evitar cualquier riesgo de corrosión y de deterioro de la conexión. Las líneas de alimentación y seccionales no tendrán empalmes ni derivaciones en su recorrido.

Los conductores respetarán estrictamente el código de colores reglamentario. No obstante, cuando sea necesario reunir cables provenientes de distintos circuitos en una misma caja de pase o tablero, cada conjunto de conductores se identificará con el nombre del circuito al que pertenecen.

Sistema de PAT del conductor de protección y de las conexiones equipotenciadoras

Se deberá verificar la aptitud del sistema de PAT existente para tomar de él el conductor de protección para la instalación eléctrica nueva.

Se deberá instalar un conductor de protección (PE) acompañando las líneas de alimentación y en su acometida a los tableros se dispondrá de una planchuela o

Kum
D. ELEONORA ZOYA
C. E. Z. 10000
P. 1
AIR TAMARA PANOFF
C. E. Z. 10000
B. 10000



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

bornera que permita la conexión de los conductores de protección de los diferentes circuitos y líneas seccionales y de conductores equipotenciadores de masas extrañas. Toda masa eléctrica deberá estar efectiva y confiablemente puesta a tierra a fin de proveer una adecuada protección contra los choques eléctricos por contacto indirecto. Para tal fin, cada circuito será acompañado de un conductor independiente del tipo IRAM 247-3, de aislación bicolor verde-amarillo, de sección adecuada y que no será interrumpido hasta su extremo final. Las derivaciones del conductor de protección para poner a tierra las masas eléctricas y los bornes de los tomacorrientes se harán sin interrumpir el cable pasante

Toda masa extraña a la instalación eléctrica (como ser cañerías metálicas de agua, gas, aire comprimido, etc.) deberá conectarse a la barra o bornera equipotenciadora por medio de un circuito de baja resistencia para evitar riesgos de descargas por el contacto simultáneo entre una masa eléctrica y una extraña. También la estructura de hierro del edificio (hierros del hormigón armado, estructuras metálicas, etc.) y los órganos de bajada de sistemas de protección contra descargas atmosféricas, se conectará a ésta barra.

Se conectará en los Tableros principales del piso de los sectores A y B, a la tierra de las montantes generales.

10.1.1 Canalización y cableado circuitos eléctricos de iluminación

10.1.2 Canalización y cableado circuitos eléctricos de tomas dobles / Schuco

Todo el cableado de circuitos de iluminación y tomacorrientes se ejecutará con cables con conductores de cobre y vaina en PVC antillama, unipolares fabricado y certificado bajo norma IRAM 247-3. La dirección de Obra estará facultada para exigir la remoción de los cables una vez colocados, si los mismos no cumplen con las normas especificadas.

Los conductores respetarán el código de colores reglamentario que permita una rápida identificación de su función en la instalación,

No se usarán en iluminación secciones menores de 2,5mm². Para circuitos de tomacorrientes, la sección mínima será de 2,5 mm², incluyendo el cable de tierra con vaina verde-amarilla. Este conductor deberá recorrer todas las cañerías y bandejas para la puesta a tierra de todas las partes metálicas que puedan quedar bajo tensión.

10.1.3 Interruptores y tomas, chasis, tapas y mod° CAMBRE Siglo XXI - interrup.+tomas.

Los módulos de interruptores de efecto y de tomacorrientes de uso general tendrán una capacidad de corriente apropiada al uso y estarán certificados con normas IRAM 2007 e IRAM 2071 (monofásicos con tierra, de 10 y 20 A) respectivamente. No se instalarán tomacorrientes bi-norma. En los puntos marcados específicamente se instalarán tomacorrientes de formato Schuko para la conexión exclusiva de algunos equipos.

Los interruptores de efecto se alojarán exclusivamente cajas apropiadas, ubicadas del lado de apertura de la puerta.

En cada boca de TUG se instalarán dos módulos de tomacorriente. Los módulos conectados a estos circuitos serán de color rojo blanco. Serán marca Cambre línea siglo XXI. Los tomacorrientes de uso general se instalarán a una altura indicada en planos (se deberá consultar con la dirección de obra las alturas no indicadas del nivel

Kum
ALEXANDRA ZOYA
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUS. TAMARA PANOFF
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

de solado. Los tomacorrientes para aparatos de ubicación fija se instalarán cercanos a ellos y en una posición tal que la ficha de conexión resulte fácilmente accesible, se ubicarán de acuerdo a las alturas y posición en planta indicadas en los planos de detalle y replanteo general.

En todos los casos que no estuvieran indicados en planos la ubicación de bocas de iluminación, tomas, llaves, tableros, bandejas, piso ductos, etc, se deberá presentar la ubicación de dichos elementos en los planos ejecutivos para ser aprobados por la Inspección de Obra.

En todas las bocas de tomas indicados se colocarán Tomas Dobles.

En cada puesto de trabajo con boca de DATOS se deberán instalar dos cajas rectangulares con 2 módulos de tomacorrientes estabilizados cada boca (cuatro tomacorrientes en total). Se deberán utilizar módulos de color rojo tipo Cambre línea siglo XXI.

10.2 Artefactos de iluminación

La ubicación y cantidad de las luminarias puede verse en los planos adjuntos.

Todos los artefactos contarán con certificación por marca de conformidad IRAM y los que así lo requieran deberán contar con los elementos necesarios para que no se requiera una posterior corrección de factor de potencia.

Las luminarias serán provistas con lámparas de primera marca.

10.2.1 Tipo A1.- Artefactos de Iluminación para aplicar estanco

Artefacto Modelo Marea LED 2x14W con led 50/50.

11 INSTALACION SANITARIA

Generalidades

Este Rubro comprende provisión de materiales y mano de obra idónea para la ejecución de los siguientes trabajos, correspondientes a la instalación Sanitaria:

Provisión e Instalación de Desagües Cloacales

Provisión de instalación Agua Fría y Caliente

Provisión e instalación de artefactos, calentadores y acumuladores de agua sanitaria, incluido griferías, depósitos, accesorios, mesadas, piletas, etc.

El Contratista preparará los planos ejecutivos de las instalaciones e incluirá en la documentación plano de interferencias con sus respectivas verificaciones y planillas de cálculo de los diámetros necesarios de acuerdo a los caudales y recorridos, y demás información técnica necesaria para la ejecución de todas las instalaciones y lo someterá a la aprobación de la Inspección con una antelación no menor a 20 días hábiles al inicio de actividades en obra. En tal sentido no podrá comenzar la ejecución de ninguna instalación sin haber dado cumplimiento a tal requisito.

La Dirección de Obra podrá exigir al Contratista el retiro de cualquier material colocado sin haberse cumplido lo señalado anteriormente, quedando los gastos que ello demande a exclusivo cargo del mismo.

Así mismo antes del tapado de las instalaciones el contratista está en la obligación de

Kum
P
ALEXANDRA ZOYA
DIRECTORA GENERAL
AUS. TAMARA PANOFF
DIRECTORA GENERAL
B-1000



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

hacer las pruebas de presión y estanqueidad de cada instalación y la entrega de los planos conforme a obra de las instalaciones ejecutadas (total o parcialmente conforme al avance de las obras) e incluirá con esta registro fotográfico de todos los sectores intervenidos, mostrando recorridos, interferencias con otras instalaciones y los puntos más importantes de conexión a montantes, colectores, arranques, etc.

Con la conformidad de la Dirección de obra se podrá continuar con el tapado de cañerías conforme indica el presente pliego; de no cumplirse lo señalado anteriormente la Dirección de Obra exigirá al Contratista el retiro de cualquier material colocado quedando los gastos que ello demande a exclusivo cargo del mismo.

Todos los trabajos serán realizados conforme a las especificaciones técnicas y datos generales que se indican en el presente Rubro. El oferente incluirá en su propuesta todos los elementos y trabajos necesarios para la completa satisfacción de los objetivos propuestos, incluso todos aquellos no indicados explícitamente en esta documentación como en los planos que la acompañan. Se deberán incluir todos aquellos trabajos y materiales que, a su juicio, considere necesarios para la consecución de las instalaciones de forma tal que las mismas queden en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento, y permitan librarlas al servicio inmediatamente de efectuada la recepción provisional.

Las presentes especificaciones tienen carácter descriptivo y no taxativo, excepto en todo cuanto se refiere al tipo y esquema general de las instalaciones. La aceptación de la calidad "equivalente" queda a exclusiva decisión de la Dirección de Obra.

Se deja establecido que las capacidades, esquemas de distribución de cañerías y parámetros indicados en planos y especificaciones deberán ser verificados por el contratista, siendo éste el único responsable por el correcto y eficiente funcionamiento de las instalaciones.

Todos los trabajos correspondientes a la instalación sanitaria se realizarán respetando en un todo el Reglamento de la Ex - O.S.N. Todos los materiales cumplirán con las normas exigidas en los ítems respectivos.

11.1 Desagües Cloacales

11.1.1 Instalación desagüe cloacal nueva en Polipropileno

Generalidades:

Se conservará la instalación de desagües primarios y secundarios existentes de Hierro Fundido suspendido, adaptándola a lo establecido en Plano IS 02

Las cañerías de desagües primarios y secundarios se ejecutarán en POLIPROPILENO AWADUCT o DURATOP, o equivalente de mejor calidad, con todos los accesorios, herramientas del sistema y adaptadores necesarios para la conexión con los caños, accesorios y materiales existentes, con distribución indicativa según Plano IS 02

La descarga de los líquidos cloacales serán empalmados a la cañería existente, se reemplazarán las Bocas de acceso existentes de plomo por bocas de acceso verticales de POLIPROPILENO AWADUCT o DURATOP, o equivalente de mejor calidad conectándose al ramal ubicado en el Subsuelo se ejecutarán los trabajos de acople o modificaciones que fuesen necesarios y verificaciones de ubicación respectivas, debiendo asegurar la contratista su correcto funcionamiento, realizando todos los trabajos que la Inspección de Obra considere necesarios.

11.1.2 Prueba hidráulica

Generalidades:

Kum
INGENIERA ZORA
CARRERA DE INGENIERIA
EN INGENIERIA
AID. TAMARA PANOFF
2015-2016
B-10-GRANDE



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

11.2.2 Prueba hidráulica

Se realizarán todos los ensayos prescriptos en el reglamento de la Ex O.S.N., además de las correspondientes pruebas hidráulicas de las cañerías de acuerdo a lo indicado por los respectivos fabricantes.

Garantía de la instalación: De acuerdo a la calidad del material y mano de obra solicitadas, se deberá someter a las instalaciones a las pruebas del Fabricante, suministrando la garantía de 50 años por ellos suministrada.

Prueba Hidráulica de Estanqueidad: Para determinar la estanqueidad de las tuberías es imprescindible realizar una prueba de presión hidráulica del tendido de tuberías, una vez finalizada la ejecución de la misma. Esta tarea se realizará antes de proceder al tapado de la instalación.

La tubería deberá soportar 3 bar durante 48 horas sin que se observe ninguna disminución de la presión en ese plazo,

Posteriormente se dejará bajo presión a la tubería controlándola con el manómetro colocado como testigo de estanqueidad de la misma, hasta que se proceda a la puesta en marcha del sistema.

El Contratista deberá practicar en cualquier momento las pruebas que requiera la Inspección a su costo. Estas pruebas no lo eximen de la responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la Instalación

Cuando las pruebas se deban realizar en cañerías existentes además de lo descrito, se realizará una limpieza general con cañas de limpieza y desobstrucción y/o con máquinas de desobstrucción.

11.3 Artefactos Sanitarios

La contratista tendrá a su cargo la instalación de todos los artefactos con las características indicadas, previstos en los planos de proyecto, planillas de locales, planos de detalles y el presente Pliego de Especificaciones o que resulten de la necesidad de terminación de las instalaciones en su totalidad.

11.3.1 Instalación pileta mesada existente

11.3.2 Instalación termotanque eléctrico existente

11.4 Griferías y Accesorios

11.4.1 Colocación de grifería y accesorios existentes

12 REPARACIONES GENERALES

12.1 Reparaciones y Trabajos Varios:

Correrán por cuenta de la contratista todos los retoques o remiendos indispensables a que diessen lugar las demoliciones, construcciones nuevas, instalaciones de electricidad, obras sanitarias, aire acondicionado, carpintería y demás trabajos a ejecutar.

Todas las instalaciones complementarias de las obras, que queden embutidas deberán realizarse antes de la aplicación del revoque fino y ejecutadas por la contratista en forma de no interrumpir los trabajos generales, por tal motivo deberán tomarse las providencias necesarias con debida anticipación.

Si las canaletas se ejecutan sobre paramentos o pisos que se encuentren con la aislación hidrófuga realizada, al ser cerradas se deberá picar previamente el revoque grueso de no menos de 5 cm. hacia cada lado dejando al descubierto la aislación

Kum
IN. ELEONORA ZOYA
CARRERA DE ARQUITECTURA
P
AIR TAMARA PANOFF
EST. SUP. CARRERA
B. Y GRADU.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: Modificación lactario y depósito
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso Bajo Sector A

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES

hidrófuga original. Luego se empalmará la misma, buscando la continuidad hidráulica y se la protegerá con el material correspondiente, según el local.

Todos los deterioros que se produzcan en los locales anexos a las obras a ejecutar, o en cualquier área donde la Empresa Contratista desarrolle trabajos, deberán ser reparados con materiales y terminaciones iguales a los existentes en calidad, conforme a lo detallado en "Deterioros parciales o totales del edificio" (Disposiciones y obras preliminares).

13 TRABAJOS FINALES

13.1 Limpieza de Obra

a) - Durante la ejecución de los trabajos, la obra será mantenida interior y exteriormente limpia, libre de tierra, escombros, virutas, yeso y demás desperdicios que se puedan ir acumulando en ésta por el trabajo corriente.

b) - La limpieza final estará a cargo del contratista y será realizada por personal especializado. Esta comprende la limpieza gruesa y de detalle, en general y de cada una de sus partes, para su inmediato uso. Asimismo, deberá desmontar las instalaciones provisionales construidas.

El material de desecho, producto de la limpieza, será retirado de la obra por el contratista a su cargo, en forma periódica.

km
P/
ALEJANDRA ZOYA
DISEÑO
ARQUITECTA
A/ TAMARA MANOFF
ARQUITECTA
B/ Y GRAU



Informe Gráfico

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: OPM-CD Lactario y Depósito - PETP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.